La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 12 de julio de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 175(XII)/21 RGEP 8140
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Director General de Servicios Sociales ante la Comisión de Familia y Política Social.
Objeto: Políticas que pretende llevar a cabo su departamento en esta Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 176(XII)/21 RGEP 8141
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Director General de Evaluación, Calidad e Innovación ante la Comisión de Familia y Política Social.
Objeto: Políticas que pretende llevar a cabo su departamento en esta Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 177(XII)/21 RGEP 8142
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad ante la Comisión de Familia y Política Social.
Objeto: Políticas que pretende llevar a cabo su departamento en esta Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 178(XII)/21 RGEP 8143
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Directora General de Igualdad ante la Comisión de Familia y Política Social.
Objeto: Políticas que pretende llevar a cabo su dirección en esta Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 12 de julio de 2021
LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL